

Habiéndose restablecido el orden constitucional de la República y devuelto con él al país el gobierno legítimo que le fué arrebatado por el usurpador Victoriano Huerta, al asesinar a los ciudadanos Presidente y Vicepresidente de la República, Señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, respectivamente, deja en consecuencia de estar en vigor el Plan de Guadalupe que creó la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, cesando usted por lo tanto en sus funciones de Primer Jefe del Ejército, y asimismo las comisiones que usted con tal carácter nos confirió a los que hemos venido colaborando a su lado, expresándole mi pena por no haber desarrollado, en la Secretaría de Guerra, las energías y actividades que hubiera deseado, debido al quebrantamiento de mi salud, acentuado de tal manera en los últimos meses, que me incapacitó por muchos días para atender asuntos oficiales.

Realizadas ya las principales finalidades del movimiento revolucionario que con ejemplar abnegación y patriotismo supo usted dirigir, y cerrado ya este período durante el cual tuvimos la necesidad de armarnos para derrocar por la fuerza al gobierno de la usurpación, los que no pudimos permanecer indiferentes ante los asesinatos de febrero, considerando en gran parte satisfechas las aspiraciones que me llevaron a este movimiento, no pudiendo continuar elaborando con el Gobierno que hoy se inicia, hasta la completa realización de mis aspiraciones, debido al agotamiento de mi salud que me pone en la imperiosa necesidad de buscarme restablecimiento, siendo por lo tanto mi deseo suplicar a usted con todo respeto, que con la misma fecha en que quedo relevado del cargo de Secretario de Guerra con que se sirvió usted honrarme se me releve también del grado de general de División del Ejército Constitucionalista; y usando de las facultades extraordinarias de que estaba investido y ya que mi estado de salud y mi falta de vocación para la carrera de las armas me incapacitan para continuar indefinidamente en dicha carrera, que sólo acepté transitoriamente, como una necesidad imprescindible por ser de índole moral que teníamos los que orgullosamente quisimos hacernos acreedores al honroso título de ciudadanos.

Ruego a usted se sirva tomar en consideración la justa exposición en que mi petición se apoya, para acordarla de conformidad, asegurándole a mi vez que si un nuevo peligro interior o exterior

llegara a amagar nuestra dignidad nacional, o los principios proclamados por usted durante la Revolución, estaré enteramente listo, como hasta hoy, a empuñar el fusil y marchar al lugar que la Superioridad me designe.

Para terminar, quiero hacer presente a usted mi más profunda gratitud: primero, por el ejemplo que ha sabido darnos; segundo, por las consideraciones y confianza con que siempre se ha servido distinguirme; y tercero, por las oportunidades que se sirvió proporcionarme para probar que mi divisa ha sido y será siempre el cumplimiento del deber.

Me es satisfactorio hacer a usted presentes las seguridades de mi respetuosa subordinación.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

México, D.F., 1/o. de mayo de 1917.

(Firmado) A. OBREGÓN.

2

-2-

El C. Presidente se enteró de la atenta comunicación que le dirigió usted con fecha primero del presente mes, en la cual le manifiesta que habiéndose restablecido el orden constitucional en la República, y devuelto al país el gobierno legítimo que le fué arrebatado por el usurpador Victoriano Huerta, deja de estar en vigor el Plan de Guadalupe que creó la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, y cesan, por lo mismo, en sus funciones, el Primer Jefe de dicho Ejército y las comisiones que éste confirió con tal carácter; expresando, además, que como considera usted satisfechas las aspiraciones que lo llevaron al movimiento armado en contra de la usurpación, y que debido al agotamiento de su salud, que lo pone a usted en la imperiosa necesidad de buscar su restablecimiento; pide que con la misma fecha en que queda relevado del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, se le releve también del grado de General de División del Ejército Constitucionalista, ya que dichos nombramientos le fueron otorgados por el Encargado del Poder Ejecutivo, con su carácter de Primer Jefe del mismo Ejército, usando de las facultades extraordinarias de que estaba investido; y como dicha comunicación a que vengo refiriéndome es la ratificación de otra que dirigió usted a la Primera Jefatura, con fecha 29 de enero del presente año, en la que expresa el mismo propósito de retirarse a la vida privada.

Por acuerdo del C. Presidente digo a usted en respuesta que, tomando en consideración las razones en que se funda su reiterada petición, y habiendo cesado en sus funciones todos los colaboradores de la Primera Jefatura, que con el carácter de Secretarios de Estado formaron parte del Gabinete hasta el 30 de abril anterior, se ve en la necesidad, aunque con pena, de privarse por ahora de la valiosa cooperación de usted para seguir prestando sus interesantes servicios en la Secretaría de Guerra aun cuando espera fundadamente que si la enfermedad que usted padece no reviste gravedad o al obtener el restablecimiento de su salud, lo cual desea con toda sinceridad, estará usted dispuesto a continuar colaborando, como hasta ahora, en la árdua tarea que ha iniciado el Gobierno General.

El C. Presidente estima que no tiene facultades para admitir la renuncia que hace usted del grado de General de División, pues según el compromiso que contrajo al expedir despachos para los di-

versos grados en el Ejército Constitucionalista, tendrá que someter a la consideración del Senado de la República, todos los nombramientos de Generales y Jefes que expidió en la época de la Revolución, para que aquel alto cuerpo sea el que resuelva respecto a los que deban ser ratificados; y si después de hecho esto, como seguramente tendrá que efectuarse, usted insistiere en separarse del Ejército con licencia ilimitada, dicho asunto tendrá que tramitarse conforme a la Ley de la materia.

El C. Presidente me encarga expresar a usted, en nombre del Gobierno General de la Nación, el agradecimiento más cumplido por los valiosos servicios que con todo patriotismo y gran atingencia ha prestado usted a la Causa Constitucionalista, primero en la lucha contra la usurpación del General Victoriano Huerta, después contra la Reacción encabezada por Francisco Villa, y últimamente en la reorganización del Ejército, desempeñando el delicado cargo de Secretario de Guerra y Marina.

Sírvase usted aceptar, señor General, las protestas de mi muy distinguida consideración y particular aprecio.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.
México, a 4 de mayo de 1917.

El Subsecretario de Estado, Encargado
del Despacho del Interior,

(Firmado) AGUIRRE BERLANGA.

Regalos, Son., 25 de Dic. de 1918.

Dr. Atl.
a/c Srita. Cenobia Obregón.
Los Angeles. - Cal.

Estimado amigo:-

Entre los documentos que se insertan en la obra de la Sra. Laura Méndez de Cuenca, aparece la renuncia que presenté en México el día 1/o. de mayo de 1917 de la Secretaría de Guerra, y como he notado que su texto está equivocado en algunos puntos, ya me ocupo de buscar en mi casa las minutas de la renuncia original y en copia voy a mandársela en estos días a fin de que aparezca en dicha obra con toda corrección.

Lo saluda con todo afecto su amigo y S.S.

HAMMER
BOND